

EXPEDIENTE Nº: 4315627

FECHA: 19/06/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	CENTRO INTERNACIONAL DE POSTGRADO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Neurociencias se imparte desde septiembre de 2016 de forma semipresencial en las Facultades de Psicología y de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo. El título consta de 60 créditos distribuidos de la siguiente forma: módulos 1 y 2 (12 y 18 créditos respectivamente), asignaturas optativas de los módulos 3 y 4, de los que deben cursar 18 créditos de libre elección (de un total de 39 créditos y Trabajo Fin de Máster (módulo 5: 12 créditos). La estructura del plan de estudios se ha desarrollado de tal forma que se distribuye la carga de trabajo del estudiante de manera uniforme, lográndose una coherencia en el encadenamiento de los contenidos de cada asignatura, y se consigue que el estudiante adquiera de modo progresivo las competencias del título.

La revisión de las guías docentes del curso 2016-2017 muestra que los contenidos de las distintas materias y sus competencias están recogidos en las distintas asignaturas de acuerdo a la memoria verificada. Las competencias y los resultados de aprendizaje se ajustan a los exigidos y son evaluados con arreglo a los sistemas de evaluación señalados en la memoria verificada, en sintonía con las competencias a exigir.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (Informe de Verificación de fecha 26/06/2015; EXPEDIENTE Nº: 8567/2015).

El perfil de egreso se define en el ámbito de un Máster en investigación, no profesionalizante. Considerando los resultados de aprendizaje en las diferentes materias cursadas, el perfil de egreso expresado en la memoria verificada está actualizado y es adecuado para los fines del Máster, es decir, la formación de investigadores en el campo de las neurociencias.

De acuerdo con el informe de egresados realizado en el curso 2016-2017 (mostrados en la evidencia E18 y recogidos también en la Tabla 4), la mayoría estudiaría de nuevo el mismo Máster y su valoración en cuanto a la formación recibida es de 6,8 en una escala de 0 a 10, considerando que fue el primer curso de impartición de este Máster. Asimismo, este informe muestra una buena tasa de empleabilidad de los titulados, con un 66,7% de los titulados trabajando.

La Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Máster se han reunido en varias ocasiones (E2.1,

E.2.2), con objeto de establecer una adecuada coordinación docente, tanto en la elaboración y revisión de las guías docentes (evidencia C1), como en la planificación de los horarios (evidencia C2).

La revisión de las evidencias E2.1 y E.2.2 (actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad) por parte del panel de expertos y los datos aportados por equipo directivo, estudiantes y egresados durante las audiencias, muestran que los mecanismos de coordinación docente del título garantizan una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una correcta planificación temporal para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas se distribuye de manera uniforme en el tiempo, en horarios que facilitan la asistencia de los estudiantes, dado el carácter semipresencial del Máster.

En el curso 2016-2017 el número total de estudiantes matriculados en el Máster fue de 20 (Tabla 4), por lo que no se ha excedido el número de estudiantes de nuevo ingreso (20) establecido en la memoria verificada.

Se han seguido los criterios de admisión (evidencia E3.1) establecidos en los epígrafes 4.1 y 4.2 de la memoria verificada, valorándose los estudios previos, el expediente académico y otros méritos aportados por los solicitantes. La Comisión Académica aplica los criterios y aprueba el resultado de la aplicación de estos (evidencia E2.2). Los resultados de la baremación se obtuvieron de acuerdo con los criterios de admisión, ordenados por puntuación total en función de los criterios en los 69 solicitantes para 20 plazas disponibles (evidencia E3.2).

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada, cumpliendo lo indicado en la memoria verificada.

La Comisión Académica acuerda el reconocimiento de créditos de los solicitantes siguiendo el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación (Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA 13-V-2011) de la Universidad de Oviedo. En los tres casos presentados, la revisión de esta evidencia junto con la del expediente solicitado por el panel, muestra que los reconocimientos practicados han sido adecuados.

La normativa de permanencia se recoge en el Acuerdo de 16 de mayo de 2016, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la normativa de progreso y permanencia en los estudios de grado y de Máster universitario de la Universidad de Oviedo (Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA 3-VIII-2016) y no ha sido aplicada en el curso de referencia (2016-2017).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster en Investigación en Neurociencias y sus características puede ser consultada principalmente a través de la página web institucional de la Universidad de Oviedo, en donde se aportan los datos básicos del título y sus características. Del mismo modo se facilita un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como enlaces al Boletín Oficial del Estado y al Boletín del Principado de Asturias donde se puede consultar la oficialidad del título.

En la información sobre el Máster se incluyen los criterios de admisión y los diferentes méritos y su ponderación que se valorarán para los estudiantes que deseen cursar el título. Esta información se corresponde con los establecidos en la memoria verificada.

Mediante el enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, se puede acceder a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, así como a la memoria verificada y a los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el mismo.

Por otro lado, a través de la Web del Máster existe un enlace directo al Boletín del Gobierno del Principado de Asturias por el que se aprueba la normativa de progreso y permanencia en los estudios de grado y de Máster universitario de la Universidad de Oviedo.

Se encuentra disponible a través de la página web del Máster un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Los estudiantes matriculados disponen de la información de forma accesible tanto desde la página principal de la web institucional de la Universidad de Oviedo, a través de la pestaña Estudios (<http://www.uniovi.es>), como desde la página web del Centro Internacional de Postgrado.

Los estudiantes pueden acceder a información relativa al Máster, sobre el plan de estudios, guías docentes, calendario de exámenes y clases, documentos y normativa para el reconocimiento de créditos, etc. Las guías docentes (C1 Guías docentes asignaturas.pdf) publicadas tienen información detallada sobre cada asignatura, como sistemas de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje, contenido, bibliografía, etc. También figura la guía docente del TFM con las modalidades correspondientes, criterios de evaluación y presentación, etc.

Dado el carácter semipresencial del Máster, la información de cada asignatura (temas, información bibliográfica, evaluación) también está disponible para los estudiantes en la Web del Campus Virtual de la Universidad de Oviedo (E13.1. E13.2), donde disponen de herramientas para la interacción con el profesor y de acceso al contenido de cada asignatura.

Una vez revisadas estas evidencias por parte del panel de expertos, se constata que la información

sobre plan de estudios está disponible y es fácilmente accesible. Durante las audiencias con estudiantes, estos manifiestan que la información disponible es abundante y facilita el proceso de matriculación.

La evidencia E5.2 Informe Encuesta General Enseñanza realizada en el curso 2016-2017 muestra una puntuación media de 8.5 puntos (escala 0-10) en el apartado de Programa Formativos, donde se recogen valoraciones sobre: la información sobre el programa y si el plan de trabajo ha sido suficiente, el contenido de las clases se ha ajustado al programa y al plan de trabajo, si el sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos y si el uso que el profesor hace del Campus Virtual ha resultado útil para preparar la asignatura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Neurociencias de la Universidad de Oviedo se imparte en el Centro Internacional de Postgrado.

El Máster cuenta con los procesos integrados en el SGIC de la Universidad de Oviedo, que le facilitan el análisis y valoración de los resultados relevantes del título en cuanto a resultados del aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Calidad del Máster se reúne al finalizar cada curso académico para preparar el informe de seguimiento anual del título. El Máster tiene disponible un único informe de seguimiento anual, el correspondiente al curso 2016-2017. En este informe se analiza la calidad de la docencia recogiendo los principales resultados del Máster. Se evidencia así la recogida de indicadores de rendimiento, tasas de éxito y de eficiencia y de evaluación, pero solo para un curso académico.

Se cuenta con la Encuesta General de la Enseñanza en red del curso 2016-2017 que permite llevar a cabo la medición de la satisfacción de los estudiantes y profesores sobre los aspectos más relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de un informe de rendimiento académico del curso 2016-17, que facilita el análisis de los indicadores relacionados con el acceso, la matrícula y los resultados académicos de los estudiantes.

La Comisión Académica y la de Calidad del Máster analizan los resultados obtenidos con la detección de puntos débiles en el Informe de Seguimiento, y las correspondientes acciones de mejora. En las actas de dichas Comisiones se evidencia que se analizan aspectos relevantes del Máster.

Se evidencia la implantación de los procedimientos para analizar la Calidad y la satisfacción de las prácticas externas, pero no se cuenta con resultados.

No se ha evidenciado si tienen disponibles mecanismos que permitan recoger la satisfacción del personal de administración y servicios.

No se ha evidenciado que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, en el proceso de implantación del Máster. Si bien es cierto que en el informe de seguimiento anual se indica que “En cuanto a la atención a sugerencias y reclamaciones, tanto el Coordinador en persona, como las Comisiones Académica y de Calidad han atendido las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes y profesorado, tal y como queda reflejado en sus actas de reuniones”.

Se ha evidenciado que el Máster en Investigación en Neurociencias cuenta con procedimientos para conocer la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida, aunque no hay datos disponibles pues solo se cuenta con una promoción de egresados.

El SGIC implantado ha facilitado el seguimiento del Máster, al tener disponibles procesos que permiten el análisis de los indicadores de rendimiento y satisfacción de este y como consecuencia el establecimiento de acciones de mejora. El SGIC genera información de utilidad que facilita el seguimiento y análisis de la titulación, pero la información es aún escasa al contar sólo con información para dos cursos académicos.

La Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Máster, como responsables de este, planifican y coordina la elaboración del informe de seguimiento anual del título, solo hay uno disponible 2016-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes de verificación y modificación emitidos por la ANECA.

Se evidencia en el único informe de seguimiento anual un plan de mejora.

El SGIC implementado facilitará, a medida que el Máster en Investigación en Neurociencias se vaya implantando, el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantizará su mejora continua.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, ésta indica que dentro de los procedimientos del SGIC en la Universidad de Oviedo, publicados en la Web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, se encuentra el correspondiente a la realización de la Encuesta General de Enseñanza (EGE) de todos los títulos entre profesorado y estudiantado, así como los informes de rendimiento académico. La universidad indica además que también se realizan informes de seguimiento anual del título, como colofón al análisis de toda la información recopilada en los informes previamente comentados, donde se proponen

internamente acciones de mejora, registrando su planificación temporal, los responsables de su ejecución, los recursos necesarios y, si procede, un indicador de seguimiento asociado a la acción de mejora propuesta. Por lo tanto, los diferentes procedimientos del SGIC generan información de utilidad que facilita el seguimiento y análisis de la impartición del Máster. Asimismo, desde la Unidad Técnica de Calidad se realizaron encuestas de inserción laboral de las personas egresadas y su satisfacción con la formación recibida, en los cursos 2016-2017 (primer curso de implantación del título), así como en los cursos 2017-2018, 2018-2019 (presente curso). Se han implantado también mecanismos para recoger la satisfacción del personal de administración y servicios, como se refleja en los informes de seguimiento que se han realizado hasta la actualidad. Por último, el Centro Internacional de Postgrado dispone de recursos humanos y técnicos para la aplicación del procedimiento del SGIC para la atención de las sugerencias y reclamaciones del Máster, además de la Unidad Técnica de Calidad y las Comisiones Académica y de Calidad del propio Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de los datos aportados en las Tablas 1 y 3 (Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado y Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) se puede comprobar que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del Máster permite desarrollar el plan de estudios de forma adecuada, adaptándose a las competencias definidas.

En el curso 2016-2017 participaron 33 profesores de los diferentes departamentos, además de 10 profesores externos (Tabla 1, Tabla 3). Todo el personal académico cuenta con experiencia docente e investigadora apropiada y su dedicación al título es la adecuada para el correcto desarrollo del Máster, de acuerdo con sus CV. Los profesores acumulan un total de 71 sexenios de investigación, con una ratio de sexenios/profesor cercana a 0,9 (Tabla 3). En cuanto a su experiencia docente, acumulan un total de 99 quinquenios, con una ratio de quinquenios/profesor de 2,3 (Tabla 3). La categoría, experiencia docente e investigadora y la dedicación al título del personal académico se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, produciéndose cambios como consecuencia de los progresos académicos e investigadores de los docentes.

El personal académico que tutoriza el TFM es suficiente y adecuado para el correcto desarrollo de los trabajos. Todos los profesores académicos que imparten docencia en el Máster, excepto aquellos que forman parte de los tribunales que evalúan los TFM, participan en la tutorización de estudiantes. En el

curso 2016-2017 se asignaron tutores a 16 TFM, siendo el número de profesores tutores de 25.

Las encuestas de satisfacción realizada a los estudiantes (E5.2) valoran de forma general a los profesores que imparten las asignaturas con un 8,5 sobre 10. Si el profesor ha mostrado buen dominio de la asignatura es valorado con 8.9 puntos sobre 10 y la actitud docente con 8.5 puntos sobre 10.

La relación estudiante/profesor se sitúa en 0,46 globalmente (Tabla 4), con un máximo número de 20 estudiantes por asignatura obligatoria, que se distribuyen en grupos de 10 en caso de grupos de prácticas. En las optativas, dado el gran número de asignaturas impartidas durante el curso 2016-2017 (12 de 13 ofertadas) en la mayoría de las asignaturas optativas la ratio estudiante/profesor es aún menor.

La satisfacción de los estudiantes en la Encuesta General de Enseñanza con la actitud del docente y satisfacción general con éste fue de 8.5 puntos sobre 10 (E5.2) y el informe de estudiantes egresados valora con una puntuación de 6.8 puntos sobre 10 los conocimientos adquiridos (E18).

La revisión de las evidencias disponibles y las audiencias mantenidas con el profesorado muestra que el personal académico está implicado en proyectos de investigación, actividades de formación docente y en proyectos de innovación docente, tal y como se muestra en las evidencias: E9.1, E9.2, E9.3 y E9.5. Una parte del personal académico acredita que ha actualizado sus conocimientos y competencias docentes y científicas a través de programas de movilidad a centros docentes y de investigación en el extranjero (E9.4) y parte de la plantilla docente ha realizado cursos de perfeccionamiento en idiomas científicos (E9.5), estando algunos de ellos acreditados para la docencia en otro idioma (E9.6).

Durante las audiencias del panel de expertos con profesores se pone de manifiesto el alto grado de satisfacción de los mismos con la oferta de actividades de formación continua para el personal docente de la Universidad de Oviedo, a través del Instituto de Ciencias de la Educación y del Instituto de Investigación e Innovación Educativa, entre otras instituciones.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del Máster, que se relaciona en la evidencia E11, es suficiente para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y labores administrativas con respecto a los 20 estudiantes del título. Este personal pertenece al Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.

El campus virtual se gestiona a través del Centro de Innovación de la Universidad, que cuenta con personal encargado de gestionar y resolver cualquier incidencia en el Campus Virtual (E13.1. E13.2).

Las clases expositivas se han impartido en un aula de la Facultad de Psicología con capacidad suficiente para 20 estudiantes, dotada de material audiovisual requerido (ordenador y proyector, pizarra, acceso a internet, etc.). También se impartieron clases expositivas en un aula de mayores dimensiones en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, en algunas asignaturas, o en la Escuela de Ingeniería Informática.

Las tres sedes en las que se impartió el Máster (Facultades de Psicología, Medicina y Ciencias de la Salud y Escuela de Ingeniería Informática) cuentan con recursos materiales y espacios (tal y como muestra de forma detallada la evidencia E12) para el estudio y biblioteca.

Los estudiantes valoran las condiciones físicas (equipamiento, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) en las que se desarrollan las clases teóricas como BUENAS en un 60% y ACEPTABLES en un 38,5% (MALAS en un 1,5%). En un porcentaje similar los profesores: 63,2% como BUENAS y 36,8% como ACEPTABLES.

Tanto profesores como estudiantes han utilizado el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo (descrito en la evidencia E13.1) con el fin de desarrollar las actividades docentes (contenidos de las asignaturas, recursos didácticos, bibliografía, exámenes y pruebas de autoevaluación, etc.). Las asignaturas del Máster están disponibles a través del Campus Virtual.

Durante las audiencias con estudiantes, egresados y profesorado se pone de manifiesto el correcto funcionamiento de esta herramienta. Hecho comprobado también por los integrantes del panel al haber dispuesto de las claves de acceso al mismo.

Los estudiantes valoran con 8,4, en una escala de 0 a 10, el uso que el profesor hace del campus virtual (E5.2).

La orientación académica de los estudiantes se realizó en una jornada de apertura del curso académico 2016-2017 para estudiantes y profesorado del Máster. Los estudiantes contaron con servicios de apoyo necesarios para su adecuada orientación y formación académicas (Campus Virtual, tutor personal, unidades de orientación y apoyo al estudiante de la Universidad de Oviedo) a lo largo del transcurso del curso (E14).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de éstas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Los contenidos de las asignaturas se han elaborado siguiendo las premisas establecidas en el epígrafe 5.5 de la memoria verificada y, por lo tanto, persiguen alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje establecidos. Del mismo modo, el sistema de evaluación de las asignaturas sigue los preceptos recogidos también en el epígrafe 5.5 de la memoria verificada y ha sido coherente con los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios. Los contenidos de las asignaturas permiten alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje establecidos. La tasa de rendimiento (superior al 94%) y de éxito (del 100%) de las asignaturas recogidas en la Tabla 2 (Resultados de las asignaturas del plan de estudio), es adecuada.

La organización del plan de estudios es adecuada para la adquisición de las competencias del título, evidenciadas en la tasa de rendimiento y de éxito de las asignaturas (del 100% en ambos casos) recogidas en la Tabla 2.

La satisfacción de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas ha sido superior a 8,5 puntos sobre 10 en todas las asignaturas del Máster (E5.2).

La revisión de las evidencias aportadas (exámenes y trabajos fin de grado) corrobora la adecuación de los resultados de aprendizaje y su coherencia con el perfil de egreso.

Los indicadores académicos de las asignaturas de las que consta el título, y que se tratan en el apartado 7.1 de este informe, permiten afirmar que los estudiantes adquieren esos resultados de aprendizaje, por lo que se alcanza el nivel 3 del MECES. Estos resultados de aprendizaje conforman el perfil de egreso real de los estudiantes que, en términos generales, coincide con el perfil de egreso especificado en la memoria verificada.

Consecuentemente, se puede afirmar que el título está diseñado en plena coherencia con los descriptores del nivel 3 del MECES, desarrollado en RD 1027/2011, artículo 7, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación

avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación fue del 100%, superando el 80% previsto en la memoria verificada.

La tasa de abandono (conforme a la definición de SIU) por el momento no se puede calcular. No obstante, tal y como se indica en Tabla 4, los datos provisionales arrojan una tasa de abandono nula, puesto que 17 de los 20 estudiantes de nuevo ingreso en 2016-2017 ya están titulados y los 3 restantes, que se habían matriculado a tiempo parcial, se matricularon en el Máster en 2017-2018.

En cuanto a las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito del Máster fueron del 100%, 99,7% y del 100% respectivamente (E5.1, E5.3) En la memoria verificada se estableció una tasa de eficiencia y de graduación del 100% y de abandono del 0%. A nivel de asignatura (Tabla 2), todas presentan tasas de éxito del 100%. En el caso de la tasa de rendimiento, todas presentan valores del 100% menos una asignatura, en cuyo caso se obtiene un valor del 94,1%, porque un estudiante no se ha presentado a evaluación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con el título (E5.2) fue de 8,5 puntos sobre 10. Según datos aportados en la misma evidencia, la satisfacción general de los estudiantes con las asignaturas fue de 8.1 sobre 10 y con el profesorado de 8,3 sobre 10.

Por su parte, los profesores valoran el título con 8,7 puntos sobre 10, según datos de la tabla 4. Más detalladamente (evidencia E5.2) los profesores valoran el programa formativo con 8,9 sobre 10.

Los egresados hacen una valoración global de la formación recibida en el Máster de 6,7 puntos sobre 10 (E18).

Debe considerarse la escasa participación general de estudiantes en la encuesta general de enseñanza (21,7%). Igualmente sucede con la participación de los profesores (43,2%). Durante las audiencias con equipo directivo se constata el interés de aumentar la participación de estas, informando de esta escasa

participación a alumnado y profesorado, con el fin de darles a conocer la importancia de las EGE para la viabilidad del título.

Estos datos son coincidentes con los manifestados por estudiantes, profesores y egresados durante las audiencias.

El Máster tiene por objeto la formación en el campo de la investigación científica en neurociencias (no es profesionalizante), aún así, según datos del Informe de Egresados (evidencia E18) los titulados durante la primera edición del Máster (2016-2017) muestran una buena tasa de empleabilidad, con un 66,7% de titulados con puesto de trabajo. Más de la mitad de los titulados trabajan en el sector público.

Sin embargo, también hay tener en consideración que esta información corresponde a 7 estudiantes de 17, ya que aún no se cuenta con suficiente información sobre todos los egresados.

En el plan de mejoras la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, indica que con el fin de incrementar la participación en la Encuesta General de la Enseñanza, se solicitará por parte de la coordinación del Máster la participación del estudiantado y del personal docente periódicamente, a lo largo del primer y segundo semestre del curso.

MOTIVACIÓN

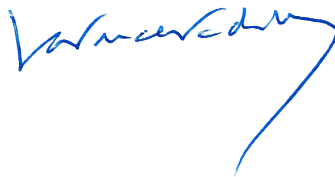
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación comprometida por la universidad en su plan de mejoras, para la mejora del título:

- Establecer acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción y la encuesta general de la enseñanza.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 19/06/2019:



El Director de ANECA